Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	4/09/2025	Número de visita	1 Visita	Código EC	17-35-1241	% Cumplimiento Global	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Caldas	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	Sede Barrio Jardin	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Carrera 19 No. 4-15 Barrio Jardin	Villamaría	Manizales 2

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico	
0	3146637897	centroversalles@gmail.com	coordinacioniac@centroversalles.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Intervención de apoyo psicosocial	0	Con PARD	0
No. Contrato	**Cupos contratados**	**Fecha SECOP aprobación de la póliza**	**Fecha de inicio del contrato**	**Fecha de finalización del contrato**
1700-333-2025	85	1/07/2025	1/07/2025	31/10/2025

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 759.112.776	Luz Adriana Guerrero Guevera	Profesional Grupo de asistencia técnica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO

1. Anexo de la historia de atención — **Cumple obligación**

1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	No aplica		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	No aplica		
	Criterio o	Cumple		
	Criterio p	Cumple		
	Criterio q	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
1.3 Evaluación preliminar	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.4 Evaluación integradora	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Variable no aplica			
1.5 Plan de caso	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Variable no aplica			
1.6 Seguimiento al plan de caso	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Variable no aplica			
1.7 Informe de superación de condiciones que generaron el ingreso al PARD	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Variable no aplica	**X**		
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.8 Atención en salud	Criterio b	Cumple	Cumple variable	
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
2. Alimentación y nutrición				**Cumple obligación**
2. Refrigerio	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
3. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				**Cumple obligación**
3.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	**Observación variable**
3.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	**Observación variable**
4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				**Cumple obligación**
4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal				**Cumple obligación**
5.1 Suministro, manejo y control de medicamentos	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Variable no aplica	X		
5.2 Prevención de accidentes	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
6. Condiciones locativas y de infraestructura				**Cumple obligación**
6. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	No aplica		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
7. Talento humano				**Cumple obligación**
7. Talento humano	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas				**Cumple obligación**
8. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

9. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo				**Cumple obligación**
9. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		l. En caso de estar obligado a llevar cuenta maestra, valide la información suministrada por el operador con el reporte de información (movimientos y transacciones) generado desde el banco al ICBF, así como el extracto y/o conciliación de la cuenta de ahorros auxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenio acorde con la Resolución 1400 de 2020 y modificatoria 8300 del 2021 y aquellas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Esta Obligacion no aplica para la modalidad.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	No aplica		

10. Llevar la contabilidad por centro de costos				**Cumple obligación**
10. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La visita para el componente financiero se dio el día 4 y 5 de agosto dónde se identificó los siguientes incumplimientos: e. Que los gastos de los niños, niñas y adolescentes correspondan a los autorizados en los lineamientos. Para ello, verifique en cada uno de los rubros, los valores registrados en los libros contables y que sus soportes coincidan y correspondan al servicio contratado. f. Que los gastos administrativos correspondan con lo estipulado en los lineamientos, Para ello, verifique en cada uno de los rubros, los valores registrados en los libros contables y sus soportes coincidan y correspondan al servicio contratado. OBSERVACION QUE NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION: Al revisar las Facturas de Venta No. FEUN 1497, FEUN 1496, FEUN 1495 y FEUN 1598, se evidencia con relación a las solicitudes realizadas por la coordinadora de la modalidad encargada de tal proceso diferencias frente a las cantidades facturadas con relación a la de los pedidos. Se nos indica que el pedido se hace mensual de acuerdo con las necesidades de cada una de las unidades de atención presentan, De acuerdo con lo anterior el valor que se encuentra facturado que se encuentra por encima de la lista de pedidos es de $ 9.385.468. Dado lo anterior y que el pago de la Ejecución de Julio se puede tramitar ante el grupo Financiero hasta el 19 de agosto desde la Supervisión del contrato se realizó requerimiento con radicado No 20253730000000844441 del 12 de agosto de 2025, donde la EAS dio respuesta el 15 de agosto de 2025, el 20 de agosto de 2025 se genera un alcance al requerimiento radicado No. 20253730000000876911. La Entidad remite respuesta el día 21 de agosto de 2025. El análisis de esta respuesta quedó registrado en acta No. 517 de fecha 21 de agosto de 2025. En la cual se concluye que el Centro de Desarrollo comunitario Versalles cumple con lo solicitado.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Se resalta el compromiso y capacidad de escucha actitud y disposición que tienen las profesionales de la modalidad para tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias realizadas en el marco del ejercicio de supervision, por parte del equipo de apoyo a la supervisión.** **Es importante resaltar el compromiso, orden y organzación del equipo de la unidad aplicativa, frente al diligenciamiento y oportunidad de la getion documental en los anexos de historias de atencion, lo anterior se realta teniendo en cuenta que una vez el equipo de superivision solicitó la muestra seleccionada, inmediatamente el equipo los proporciono y no realizaron retroaliemntacion en el marco del ejercicio teniendo en cuenta que los anexos estaban completos hasta la fecha.** **Se identifica que la clasificación de nivel del riesgo es acorde a las necesidades y particularidades de cada uno de los casos.** **Se reconoce la ambientación pedagógica acorde a los grupos etarios lo cual permite favorecer el aprendizaje, haciéndolo ver como un escenario significativo y enriquecedor en los procesos de atención.** **Se reconoce durante el proceso de atención la articulación de las profesionales de la modalidad con la estrategia "NARRATIVAS QUE TRANSFORMAN" logrando en los niños, niñas o adolescentes la transformación gradual de sus historias de vida, planteando acciones desde cada área incorporando las fases: ORUGA-CRISÁLIDA-MARIPOSA, contado con objetivos claros, orientados a alcanzar los resultados esperados de forma gradual, a su vez se resalta la gestión documental desde cada uno de los niveles lo cual permitió identificar fuente de verificación directa logrando que el ejercicio en el marco de la verificación de las acciones PIYC se realizara de manera eficaz.** **Del mismo modo se identifican las metodologías claras ordenadas por el operador mediante fichas estructuradas que guían a las profesionales en la articulación de las intervenciones enunciando las áreas de desarrollo (emocional, social, cognitivo), facilitando de manera ordenada el trabajo del equipo.** **Se resalta el trabajo que realizan las profesionales desde cada una de las áreas en cuanto a sus valoraciones individuales lo que les admite consolidar el análisis de caso convirtiéndose en un insumo muy completo en formato propio del operador permitiendo identificar un concepto integral amplio desde cada área y cada uno de los niveles.** **Se destaca que con relación a aspecto identificado durante el desarrollo de la visita de supervisión en la entrega de los insumos a autoridad administrativa: comisaria de familia, donde en oportunidades no se diligencia fecha de recibido por parte de ésta, la entidad identificó esta situación y generó acta de compromiso el pasado 27 de agosto firmada por gestoras de caso con recomendación para la toma de nombre y fecha de persona que recibe los documentos (plan de caso, seguimiento a plan de caso).**
Debilidades	**Se sugiere a las profesionales establecer mecanismo de verificación que permita, previo a la impresión de registros de atencion/seguimiento, se garantice el diligenciamiento completo de información y su ubicación especialmente en ítems de descripción de atención o seguimiento y nivel de atención.** **Se sugiere tener precaución especialmente en la entrevista de ingreso desarrollada desde psicología, ya que en exosistema se hace referencia a "la adolescente" en la generalidad de los anexos de historia de atencion verificados, siendo que en algunos casos no corresponde con el beneficiario analizado.** **Se recomienda en términos generales, ante la identificación de nuevas barreras en salud (en el caso concreto con la EPS Nueva EPS) se active las respectivas rutas como reporte a la Supersalud, a autoridad administrativa o enlace regional a fin de movilizar las acciones pertinentes.** **Respecto a la evaluación integradora se sugiere a las profesionales garantizar que en el ítem "5. Observaciones generales" donde describen el concepto integral final interdisciplinario e incluyen el concepto emitido por parte del equipo de comisaria de familia, es pertinente precisar que surge de este, de la revisión de los folios de verificaciones iniciales de derechos o en su efecto usar comillas, de forma tal que no se perciba como recomendaciones que emite el equipo de la modalidad.**
Riesgos	**NO SE IDENTIFICAN**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN

Frente al ejercicio de supervisión realizado, el equipo de la Unidad de Villamaría se sintió en un proceso muy cómodo, amigable y lleno de comprensión; en donde como equipo tratamos de estar dispuestos, receptivos y tener la documentación necesaria de manera organizada, no solo por el ejercicio de supervisión sino a diario fortaleciendo nuestras acciones en pro de la calidad del servicio.
Con respecto al instrumento de las entrevistas realizadas, en cuanto a la respuesta de uno de los beneficiarios frente a sentirse incómodo en el trato de una de las profesionales, consideramos que es algo subjetivo y desde el sentir de cada persona, más no determina que las profesionales hayan tenido una mala practica frente al trato. Desde la Modalidad estamos comprometidas con el trato digno y respetuoso, con todos los beneficiarios.
Con respecto al codigo ético se continua haciendo el ejercicio constante, con la creación de nuevas estrategias, ilustración, uso de código en bitacora; sin embargo es un proceso de difícil recordación.

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN

1. Nombre	Valentina Sanchez Castaño	2. Nombre	Mariana Rincon
CC	1007232065	CC	1004697727
Cargo	Gestora de caso	Cargo	Auxiliar Contable
Teléfono	3145610467	Teléfono	3122999363
Firma	Valentina Sanchez C	Firma	Mariana Rincón
3. Nombre	Verónica Padilla Vallejo	4. Nombre	JENNY CONSTANZA JUAREZ
CC	1053843382	CC	30404825
Cargo	Gestora de Caso	Cargo	AUXILIAR DE NOMINA LAP
Teléfono	3144901383	Teléfono	3194733063
Firma	Verónica Padilla Vallejo.	Firma	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN

1. Nombre	Jody Jhoana León Díaz	2. Nombre	Natalia Pava García
CC	1.053.778.515	CC	1053817780
Profesión	Contadora Pública	Profesión	Abogada
Teléfono	3155954031	Teléfono	3164331972
Firma		Firma	
3. Nombre	Angela Tatiana Mancilla Aguilar	4. Nombre	Andrea Giraldo Gomez
CC	24.343.655	CC	1053779869
Profesión	Licenciada en Educación Especial	Profesión	Trabajadora Social
Teléfono	3183960359	Teléfono	3207305025
Firma		Firma	
5. Nombre		6. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

Powered by CamScanner